República de Chile
Provincia de Linares
DIRECCION DE RR.HH.

29 JUL 2024

PARRAL,

DECRETO EXENTO Nº 3884 /

VISTOS:

1. Las facultades que me confiere la ley N° 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
2. La Sentencia definitiva de fecha 10 de junio del 2021, dictada por el Tribunal Electoral Regional del Maule.
3. El Acta de Proclamación de fecha 16 de junio del 2021 del Tribunal Electoral Regional del Maule.
4. El Juramento prestado en Sesión de Instalación del Honorable Concejo Comunal de Parral, celebrado el 28 de junio de 2021.
5. La Declaración de Asunción de funciones efectuado por el Decreto Afecto Nª 1.282 del 29 de junio de 2021.
6. El acuerdo del Concejo Municipal de fecha 17 de agosto de 2021, en el cual se aprueba por unanimidad la creación de la Dirección de Seguridad Pública y Emergencia Municipal.
7. Lo establecido en la ley N° 18.883/89, Ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales.
8. El Instructivo N° 4 de fecha 14.09.2012 sobre Procedimiento para solicitar Trabajos Extraordinarios.
9. El Decreto Exento N° 2651 de fecha 12 de julio de 2021, que delega en el director de Recursos Humanos, la facultad de firmar "Por Orden de la Señora alcaldesa" los Decretos Exentos y Decretos Exentos Siaper, y demás documentación directamente relacionada a la función delegada y quien lo subrogue por motivos de ausencia.
10. Memorándum N°54 de fecha 23.07.2024 Autoriza Horas Extraordinarias retroactivas del día 13.07.2024.-
11. Decreto Exento Siaper N° 1229 de fecha 18 de Julio de 2024 donde se encontrará como Secretario Municipal Subrogante don Tomás Romero Parada, Jefatura, 9° de la E.M.S.
12. El Decreto Exento N° 3842 de fecha 25 de Julio de 2024, que autoriza ejecución de trabajo extraordinario a doña María Cecilia Morales Cruzat.

CONSIDERANDO:

1.- Que, mediante Decreto Exento Nº 3842 de fecha 24 de Julio de 2024, se autorizaron realizar trabajos extraordinarios, a la funcionaria María Cecilia Morales Cruzat, y estos no coinciden con las funciones que efectivamente se realizaron.

2.- Que, es necesario revocar dicho Decreto, para un procedimiento más claro.

D E C R E T O

1.- **REVÓQUESE**, el Decreto Exento Nº 3842 de fecha 25 de Julio de 2024, que autoriza trabajo extraordinario a la funcionaria doña María Cecilia Morales Cruzat para el día 13 de Julio de 2024.

2.- TÓMESE, al margen del Decreto Exento Nº 3842 de fecha 24 de Julio de 2024, antes aludido, la presente resolución, por la Sra. Secretaria Municipal o quien la subrogue. -

ANÓTESE, REFRÉNDESE, REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

TOMAS ROMERO PARADA
SECRETARIO (S) MUNICIPAL

PAULA RETAMAL URRUTIA
ALCALDESA DE PARRAL

IAM
DISTRIBUCION
Copias digitales horas.extras@parral.cl; ceciliamorales@parral.cl

ENCARGADA EMERGENCIA PARRAL	DIRECTORA DE DESARROLLO COMUNITARIO
CECILIA MORALES CRUZAT	MARIA CLAUDIA JORQUERA CORIA
Cecilia Morales Cruzat 29/07/2024	MARIA CLAUDIA JORQUERA CORIA 29/07/2024